

Derechos de visita: Pautas especiales para visitas durante el COVID-19

TODOS LOS VISITANTES DEBERÁN |

- Pasar por un área de evaluación de COVID-19 al llegar para controlar su temperatura y confirmar que no presenten síntomas. Las visitas recibirán una mascarilla que deberán usar durante toda su visita.
- Registrarse en recepción (Welcome Desk) para que se les entregue una credencial con su nombre y fotografía. Se les pedirá que muestren una identificación con foto.
- Estar sanos, sin fiebre, tos, resfriado ni síntomas de virus estomacal. Las personas con las que viven también deben estar sanas. Sin quererlo, los visitantes pueden contaminar con gérmenes si alguien en su hogar está enfermo.
- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente antes y después de visitar al paciente.

Nota especial acerca de las pruebas de laboratorio para la detección del COVID-19

Se da prioridad para las pruebas a personas que presentan síntomas. Quienes no presenten síntomas podrán hacerse pruebas en el Departamento de Salud de Ohio (Ohio Department of Health) o con su médico en situaciones especiales, como ser antes de un procedimiento quirúrgico o quimioterapia, o si estuvieron expuestos a una persona con un diagnóstico positivo de COVID-19; esto puede variar según el tipo de exposición o procedimiento.

Vigente desde el 16 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso.

A salvo de gérmenes, con el apoyo de familiares

Nuestra prioridad principal es preservar la seguridad de su hijo/a y de todos nuestros pacientes. Con efecto inmediato, **solo dos personas de apoyo principales de 18 años de edad o más (a menos que se trate de los padres) tendrán permitido acompañar a su hijo/a tanto si está internado/a, como si tiene una consulta ambulatoria.**

Comprendemos que puede haber circunstancias particulares en las que los hermanos tengan que asistir a una consulta ambulatoria o una visita a la Sala de Emergencia (Emergency Department). Si así fuera, notifíquese a nuestro equipo con anticipación siempre que sea posible, para establecer un plan.

LINEAMIENTOS PARA VISITAS |

Visitas a pacientes internados

Le solicitaremos que indique los nombres de 2 personas de apoyo (incluidos los padres) que estarán autorizadas a visitar a su hijo/a durante su hospitalización.

Las personas de apoyo principales podrán tener acceso las 24 horas del día.

Si su situación familiar cambia o está teniendo dificultades para recibir o brindar apoyo a su hijo(a), pida ayuda a Trabajo Social (Social Work). Cuando hay problemas domésticos o de custodia, los trabajadores sociales pueden trabajar con las familias para asegurar arreglos justos para las visitas.

Otros miembros de la familia y amigos pueden ofrecer su apoyo de forma virtual de muchas formas. Servicios de Conserjería (Concierge Services) puede conectarlos con servicios de apoyo disponibles durante su visita, que incluyen recursos para hacer una videollamada. Comuníquese con Servicios de Conserjería al 513-636-5009 o al número gratuito 888-894-1374.

Las opciones de coordinación y las comodidades para dormir para las personas que tienen acceso las 24 horas pueden variar de una unidad a otra. Las habitaciones tienen una cama plegable para al menos una persona. Tenga en cuenta lo siguiente: No se permite que nadie duerma en el suelo, ya que esto es un riesgo para su seguridad, la de su ser querido y la de nuestro personal. Si necesita un lugar donde dormir fuera del hospital, por favor comuníquese con Servicios de Conserjería para obtener información sobre alojamiento a precios con descuento.

Visitas para pacientes ambulatorios

(Visitas a Emergencia, Atención Inmediata (Urgent Care), Clínica (Clinic), Cirugía Ambulatoria (Day Surgery), Pruebas)

Al ingresar a un consultorio, el paciente podrá estar acompañado por no más de dos personas de apoyo principales (de 18 años de edad o más, a menos que se trate de los padres). Solo los niños que serán evaluados deben venir a la consulta.

Cincinnati Children's cumple con las leyes correspondientes y no discrimina a las personas ni las trata de forma diferente en base a raza, color, nacionalidad, antepasados, religión, edad, sexo, orientación sexual, estado civil, discapacidad u otros motivos ilegales.

ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística (interpretación y traducción). Llame al 1-513-517-4652.

注意：如果您使用中文，您可以免費獲得語言援助服務。請致電 1-513-517-0662。

Sus derechos y responsabilidades

Los pacientes y padres/tutores tienen el derecho:

- A que se avise sin demora al familiar o representante que ellos indiquen y a su médico sobre una admisión al hospital;
- A ser tratados con consideración y respeto, sin importar su raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad/expresión de género, antecedentes culturales, estatus económico, educación o enfermedad;
- A saber los nombres de los médicos y enfermeras de Cincinnati Children's que los atienden y el rol que tienen en la atención;
- A que el médico les hable, en palabras que puedan entender, sobre la enfermedad, el tratamiento y las perspectivas de recuperación;
- A recibir toda la información que necesiten para dar o negar su consentimiento a cualquier tratamiento que se proponga;
- A tener un papel activo en las decisiones sobre la atención médica, incluyendo el desarrollo y la implementación del plan de atención, que debe incluir el manejo del dolor cuando sea adecuado;
- A tomar una decisión informada con respecto a la atención médica, incluyendo, en la medida que la ley lo permita, negarse a recibir atención;
- A la privacidad personal relacionada con el cuidado y tratamiento médico; esto incluye el derecho a que se les informe por qué personas que no están participando directamente en la atención médica están presentes durante los tratamientos o discusiones y a la privacidad personal en general;
- A recibir atención en un entorno seguro, sin ninguna forma de abuso, hostigamiento o castigo corporal;
- A no sufrir ningún tipo de limitación o aislamiento usado para coaccionar, disciplinar, tomar represalia o por comodidad; a que personal capacitado implemente de manera segura las limitaciones o aislamientos permitidos;
- A que se traten de manera confidencial todas las comunicaciones y registros con respecto a la atención recibida en Cincinnati Children's; a tener acceso a información en el registro médico en un plazo razonable;
- A conocer y ser informados si Cincinnati Children's cree que es necesaria una acción legal para proporcionar tratamiento;
- A recibir una explicación clara del resultado de los tratamientos o procedimientos cuando los resultados difieren significativamente de los resultados esperados;
- A esperar una respuesta a cualquier pedido razonable de ayuda para satisfacer necesidades especiales;
- A solicitar asistencia con el plan para el alta;
- A decidir llevarse a su hijo/a o a irse usted del hospital, incluso cuando los médicos les aconsejen no hacerlo, dentro de los límites permitidos por la ley. Si decide llevarse a su hijo/a o irse usted del hospital, se le pedirá que firme un formulario que libera a Cincinnati Children's de la responsabilidad por su bienestar o el bienestar de su hijo/a;
- A tener conocimiento sobre cualquier conexión que haya entre Cincinnati Children's y otras instituciones en lo concerniente a su atención médica o la de su hijo/a;

- A dar o negar su consentimiento para participar en cualquier proyecto de investigación;
- A conocer las necesidades de salud continuas después del alta del hospital o del servicio ambulatorio;
- A conocer los cargos por los servicios recibidos, a examinar las facturas por atención médica y a recibir una explicación de los cargos.

Los pacientes y padres/tutores tienen la responsabilidad de:

- Proporcionar, según su mejor conocimiento, información exacta y completa sobre todos los asuntos relacionados con la salud;
- Redactar directivas anticipadas y esperar que el personal del hospital y los médicos que brindan la atención cumplan con las instrucciones, dentro de los límites permitidos por la ley;
- Tener un trato considerado hacia otros pacientes y hacia el personal y exhortar a sus visitantes a que también sean considerados;
- Pagar por los servicios en el hospital y servicios ambulatorios proporcionados, proporcionar la información necesaria para procesar reclamos de seguros y/o planificar el pago de las facturas por la atención de la salud lo más pronto posible;
- Hablar con un consejero financiero sobre la posibilidad de obtener ayuda financiera para el pago de las cuentas por los servicios en el hospital o servicios ambulatorios en casos de dificultades económicas (comuníquese con nuestro consejero financiero al 513-636-0201);
- Seguir el plan de tratamiento recomendado por el profesional médico y con el que usted estuvo de acuerdo;
- Cumplir con las políticas y los procedimientos de Cincinnati Children's con respecto a la atención médica del paciente y la conducta;
- Obtener información, en la medida en que sea posible, de proveedores de atención de la salud haciendo las preguntas necesarias para comprender los problemas de salud y el plan de tratamiento desarrollado por usted y el profesional médico.

Si tiene una inquietud o queja que no puede ser atendida por su equipo de cuidado inmediatamente, puede comunicarse con:

Nuestro Departamento de Relaciones con la Familia (Family Relations Department) al 513-636-4700 o advocates@cchmc.org

El Departamento de Salud de Ohio al 1-800-342-0553 o hccomplaints@odh.ohio.gov; El Departamento de Salud del Estado de Indiana (Indiana State Department of Health) al 317-233-5359 o complaints@isdh.in.gov; o la Oficina del Inspector General de Kentucky (Kentucky's Office of the Inspector General) al 859-246-2307 (según el lugar donde se brinden los servicios)

La Comisión Conjunta (Joint Commission) en www.jointcommission.org (solo disponible en inglés)

Los beneficiarios de Medicare tienen derecho a pedir una revisión de sus quejas. Los pacientes de Medicare pueden hacer esta petición a través de Relaciones con la Familia o llamando a la línea de ayuda para beneficiarios de Medicare al 1-855-408-8557 (Ohio o Indiana) o al 1-844-430-9504 (Kentucky) o comunicándose a través del sitio web www.keproqio.com.